



MAT: Autoriza Estacionamiento reservado Empresa de Taxis Colectivos que indica.

DECRETO N° 3686 --
ALGARROBO 22 NOV 2013

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de 29.01.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27/11/2012; Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 26/11/2012; Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. Según lo dispuesto en el Art. 164 de la Ley 18.290, Ley de Tránsito.
7. Solicitud presentada por la Emp. De Transporte de Pasajeros Línea 13 Ltda.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Servicio de Transporte de Pasajeros para que Traslade pasajeros de Algarrobo - Valparaíso y Algarrobo – San Antonio y Viceversa.

DECRETO:

I.- Autorícese, a contar de esta fecha el espacio para tres estacionamientos reservados en Calle El Arrayan con Av. Guillermo Mucke, a la Empresa de Transportes de Pasajeros Línea 13 Ltda., Rut N° 76.298.744-9, con domicilio en Av. Merida N° 2491, Villa Acapulco, Comuna de Algarrobo,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAVL/PMM/PMP/MART/MAAG/maag.

DISTRIBUCION

- Alcaldía.-
- Sec. Municipal.-
- Inspecciones.-
- Transito.-
- Control.-
- 3era. Comisaria Algarrobo
- Archivo.-



CONTROL INTERNO
 RECEPCIÓN
 DOCUMENTO:
 FECHA: **25 NOV 2013**
 SALIDA
 DOCUMENTO:
 FECHA: **26 NOV 2013**
 NOMBRE: _____ FIRMA: _____